



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
M X 8 2 6 5 7	
2. Válido hasta	21-dic-16
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) COLUMBIA IMPEX, L.C. 6073 N.W. 167TH STREET SUITE C14 MIAMI, FL. 33105-4346				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) PROVEEDURÍA MUNDIAL, S.A. DE C.V. MONTERREY No. 130 EDIF. "F" INT. 101-A COL. COECILLO LEÓN, GTO. 37260 - MÉXICO		
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.		
5. Condiciones especiales		Para animales vivos: Esta Certificación es válida sólo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				
5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.					
COMERCIAL (T)						
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)			10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad; número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMÁN	PIEL (COLA). MARCAS REEX/MXFUS-0293750 AL 0296749.			II C	1000 PIEZAS	
Caiman crocodilus fuscus						
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO 38525	Fecha 12-sep-14	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO 38525	Fecha 12-sep-14	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2	XXXXXXXXXXXX			xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o recolectados artificialmente (sólo en caso de Reexportación). ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales. *** Para los especímenes de Comercio.						
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.						
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNAZIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBÁN GAVIRO			
Méjico, D.F.	21-Jun-16	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL		
LUGAR	FECHA					
14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA			15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.			
VER FEST	C. CITES					
1						
2						
3						
4						
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, FUSILADO EN EL PÓSICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.			FECHA	FIRMA	Sellos y cargo oficial	
PUESTO DE SALIDA						

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 8 2 6 5 7

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.